



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sámby,hy'ha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

NRI DTA N°: 1466/2.020.

Asunción, 28 de diciembre de 2.020.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de hacerle llegar el informe final (anual) de rendición de cuentas al ciudadano de la Secretaría Nacional de Turismo, aprobado por Resolución N° 1050/2.020 de fecha 28 de diciembre de 2.020 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL (ANUAL) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y estima.



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

A Vuestra Excelencia
Don **René Milciades Fernández Bobadilla**
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción

E. _____ S. _____ D. _____

SM/ZC



TETĀPY
JEHECHAUKA
Sĩmbylyta
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakrapu ʼa ha oikuaauka tetā Paragudĩ tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuera jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 1050/2.020.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL (ANUAL) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”.-----

Asunción, 28 de diciembre de 2.020.-

VISTO: El Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.-----

Que, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5°, dice: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional, una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 1.601/2.019, de fecha 19 de diciembre de 2.019, integra el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual



TETĀPY
JEHECHAUKA
Sambhy iy-ha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 1050/2.020.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL (ANUAL) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”.-----

de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 151/2.020, del 19 de febrero de 2.020, aprobó el “Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Año: 2.020”, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que a su vez también realizó, el “Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, aprobado por la Secretaría Nacional de Turismo, mediante la Resolución N° 474/2.020, del 07 de julio de 2.020.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 720/2.020, del 06 de octubre de 2.020, aprobó el “Segundo Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009”, dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante Dictamen Jurídico N° 398/2.020, de fecha 23/12/2.020, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehĩna TetĀ Remimĩmby omopyendáva TetĀpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakĀrapu'ã ha oikuaauka tetĀ Paraguái tuichakue javeve, tetĀ ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 1050 /2.020.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL (ANUAL) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”.-----

ART. 1°.- APROBAR el INFORME FINAL (ANUAL) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I, total de fojas 16 (dieciséis).-----

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA DEL ORIGINAL
Alba Chela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

1.-PRESENTACIÓN

Institución:

Periodo del Informe:

Misión Institucional:

Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR
Enero a diciembre 2020

Somos un órgano que establece la política turística nacional orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay, en beneficio de visitantes y de la ciudadanía en general. Resolución N° 1435 de fecha 19 de noviembre de 2019.

Qué es la Institución (en lenguaje sencillo, menos de 100 palabras)

La Secretaría Nacional de Turismo, con rango ministerial, se constituye como órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política nacional. Igualmente es el órgano técnico y de gestión especializada encargado de la dirección, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, planes y actividades del ámbito de su competencia. Tiene la necesaria autonomía funcional. Decreto N° 8911 de fecha 16 de mayo de 2018.

2.-Presentación del CGRC, miembros y cargos que ocupan. (Adjuntar Resolución para la descarga en formato pdf o Establecer el link de acceso directo)

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Productos Turísticos	Doris Mariene Penoni Rojas	Encargada de Despacho de la Dirección General de Productos Turísticos y Asesora Técnica.
2	Dirección General de Gestión Turística	Carmen Luciana Silva Prieto	Directora General de la Dirección General de Gestión Turística
3	Dirección General Jurídica	Edgardo Ruben Samaniego Brites	Director General de la Dirección General Jurídica
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Jorge Antonio Espinola Alvarada	Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas
5	Asesoría Económica	Della Berítez de Gómez	Asesora Económica
6	Dirección de Comunicación	Esadia Dioncia Acosta Muñoz	Directora de la Dirección de Comunicación
7	Dirección de Gabinete	Perla Susana Ortiz Bóveda	Directora de la Dirección de Gabinete
8	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Lissa Lorena López Rolandí	Directora de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción
9	Dirección de MECIP	Stella Maris Barral de Rojas	Directora de la Dirección de MECIP
10	Dirección de Planificación Turística	Neliman Liliana Miserlian Cardozo	Directora de la Dirección de Planificación Turística
11	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	Herman Agustín Morales Tostli	Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
12	Dirección de Talento Humano	Mario Antonio Mendoza Molias	Director de la Dirección de Talento Humano
13	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Rosa Esperanza Sanabria de Radtke	Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales
14	Unidad Operativa de Contrataciones	Alba Patricia Galeano Zárate	Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
15	Dirección de Auditoría Interna	Maria Muñoz Martínez	Directora de la Dirección de Auditoría Interna



EXCOPIA DEL ORIGINAL
ANEXO
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

3.2. Plan de Rendición de Cuentas: (Describir los motivos de la selección temática en menos de 100 palabras y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el PDI, PEL, PND2030 y OBS).

Priorización	Tema / Descripción	Vinculación PND 2030, PMT y PEL	Justificaciones	Evidencia
1°	Estrategias Sanitarias			
2°	Estrategias de Apoyo a la Industria			
3°	Estrategias de Captación de Visitantes	Vinculado a los documentos citados a continuación: Plan Nacional de Desarrollo 2030, Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026; Plan Estratégico Institucional 2019-2023	Decreto N° 3.456/20 en el cual se declara "Estado de Emergencia Sanitaria", el 16 de marzo de 2020.	Se adjunta en carpeta de Anexo - II
4°	Estrategias de Marketing			
5°	Estrategia Turismo Naranja			

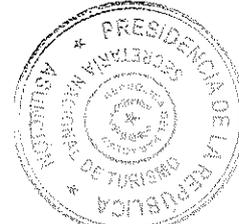
A-Gestión Institucional

A.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace de la SFP
Julio	Intermedio	https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/Intermedio-Julio-2020-BIhhel1y.pdf
Agosto	Eccelente	https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/100-Agosto-2020-Bhdgsh1.pdf
Septiembre	Eccelente	https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/100%20-Septiembre-2020-IZqdldt.pdf
Octubre	Eccelente	https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/100-Octubre-2020-KS11lvv.pdf

A.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace SENAC
Enero	100	https://ana.gov.py/ana/vev/Zr=eyllhlo1mlyVq1YzqldmD3Hh0YzVklW
Febrero	100	https://ana.gov.py/ana/vev/Zr=eyllhlo1mlyVq1YzqldmD3Hh0YzVklW
Marzo	100	https://ana.gov.py/ana/vev/Zr=eyllhlo1mlyVq1YzqldmD3Hh0YzVklW
Abril	100	https://ana.gov.py/ana/vev/Zr=eyllhlo1mlyVq1YzqldmD3Hh0YzVklW
Mayo	100	https://ana.gov.py/ana/vev/Zr=eyllhlo1mlyVq1YzqldmD3Hh0YzVklW



ES COPIA DEL ORIGINAL
 M. A. María Espíndola
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo

Junio	100	https://gpo.pw.gov.uy/portal/estadisticas/burduias
Julio	100	https://gpo.pw.gov.uy/portal/estadisticas/burduias
Agosto	100	https://gpo.pw.gov.uy/portal/estadisticas/burduias
Setiembre	100	https://gpo.pw.gov.uy/portal/estadisticas/burduias

Obs.: El nivel de cumplimiento, correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2.020, aún no se encuentra publicada, a la fecha, en la página web de la SENAC.

4.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Ministerio de Justicia
Enero	2	2	-	https://portal/estadisticas/burduias
Febrero	1	1	-	https://portal/estadisticas/burduias
Marzo	-	-	-	https://portal/estadisticas/burduias
Abril	1	1	-	https://portal/estadisticas/burduias
Mayo	2	2	-	https://portal/estadisticas/burduias
Junio	-	-	-	https://portal/estadisticas/burduias
Julio	2	2	-	https://portal/estadisticas/burduias
Agosto	1	1	-	https://portal/estadisticas/burduias
Setiembre	4	4	-	https://portal/estadisticas/burduias
Octubre	-	-	-	https://portal/estadisticas/burduias
Noviembre	4	4	-	https://portal/estadisticas/burduias
Diciembre	-	-	-	https://portal/estadisticas/burduias

N°	Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Valor de Inversión	de Ejecución	Evidencias
	Construcción Centro de Interpretación del Gran Chaco Amerindio	Aumentar la contribución del sector turismo al desarrollo socioeconómico nacional	Creación de producto turístico	24.000	USD 2.700.000	100 %	
	Centro de Información y Recepción de Visitantes de Tte. Primero Manuel Jrala Fernandez	Establecer un lugar de descanso e interpretación del entorno, a la vera de la ruta, adaptándolo para la función recreativa de forma que permita el descanso y descubrimiento de los valores paisajísticos naturales y sociales del entorno por parte del viajero.	Creación de producto turístico	18.000	USD 2.700.000	100 %	



SECRETARÍA DEL ORIGINAL
 ANA MARIA ESPINOSA
 SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría Nacional de Turismo



Construcción del Circuito Vivencial Mundo Guaraní	Aumentar la contribución del sector turismo al desarrollo socioeconómico nacional	Creación de producto turístico	25.000	USD 3.860.000	100 %
Puesta en valor de las producciones de la artesanía y otros elementos atractivos de la Cultura Indígena	Promover una mejora en la calidad de vida de las comunidades indígenas a través del desarrollo de las actividades turísticas	Comunidades indígenas preparadas para la visita turística	100	USD 394.680	100 %

4.5 Proyectos y Programas no Ejecutados (listado referencial, abreviarse en gráficos ilustrativos)

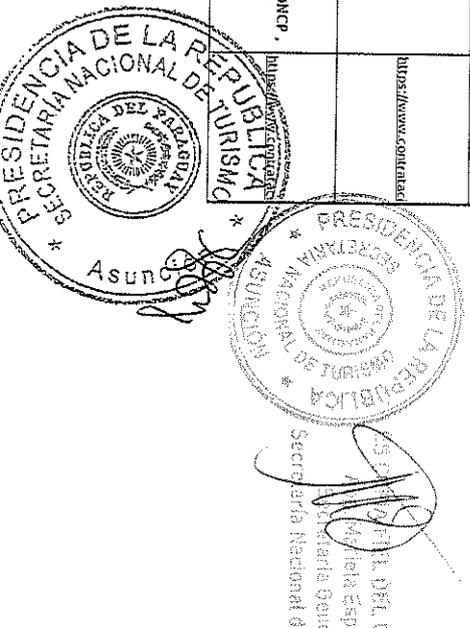
N°	Descripción	Dificultades (Breve Descripción)		
		Financieras	De Gestión	Otras

4.6 Servicios o Productos Misionales (depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

N°	Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPK)
1	Promoción del Turismo Nacional	OEE. Fomentar proyectos turísticos respetuosos con el medio ambiente y beneficios para las comunidades locales. OEE. Posicionar al Paraguay en el mercado internacional con atractivos naturales y culturales competitivos con servicios y experiencias de calidad	49	2060	94 %	46	Se adjunta en carpeta de A

4.7 Contrataciones realizadas

ID	Objeto	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
355433	Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales	156.500.000	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Finiquitado	https://www.dncp.gov.py
354197	Adquisición de Toner para la SENATUR	113.895.300	OFFICE COMPU S.A.	Finiquitado	https://www.dncp.gov.py
368676	Consultoría para la Elaboración del Manual de Señalética Turística	483.000.000	TERARE S.R.L.	En ejecución	https://www.dncp.gov.py
372808	Servicio de Montaje de Stand en Ferias Nacionales para la SENATUR	1.091.328.456	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ (NEMPRE)	Rescisión comunicada a la DNCP, expediente N° 313165	https://www.dncp.gov.py



370778	Adquisición de Mobiliarios para la SENATUR	135.459.152	CARLOS HERNAN OJIEDO VERA	Finitizado	https://www.contrataci
378824	Provisión de Placas de Reconocimiento	5.640.000	NOW S.A.	Finitizado	https://www.contrataci
374837	Contratación de Servicio de Limpieza Integral para el Centro de Interpretación del Gran Charco Amerikano	221.900.000	CHRISTIAN ANDRES SANTICRUZ GÓMEZ	En ejecución	https://www.contrataci
373436	Adquisición de Equipamientos para Vehículos de la SENATUR	16.400.000	HERIMARC S.R.L.	Finitizado	https://www.contrataci
372809	Servicio de Montaje de Stand en Ferias Internacionales para la SENATUR	6.050.500.000	GRISELDA CONCEPCION GIMENEZ BRITZ	En proceso de rescisión de Contrato, por inviabilidad de ejecución por el COVID-19	https://www.contrataci
372737	Servicio de Hotelería, Ceremonial y Traducción para la SENATUR	70.000.000	NORA VIVIANA FUENTES SA	En ejecución	https://www.contrataci
373437	Rediseño e Impresión de Carteles para la SENATUR	15.413.950	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ (MEMPRE)	En ejecución	https://www.contrataci
376738	Adquisición de Seguros de Vehículos para la SENATUR	20.656.350	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	En ejecución	https://www.contrataci
371910	Asesoría para el Fortalecimiento de la Comunicación Institucional de la SENATUR	340.000.000	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	En ejecución	https://www.contrataci
382055	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SENATUR	500.000.000	AUTOMOTOR S.A.	En ejecución	https://www.contrataci
383373	Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sostenibilidad	17.518.500	KUATIAPPO S.A.	En ejecución	https://www.contrataci
383037	Adquisición de Pínturas e Insumos para la SENATUR	17.170.000	PROSPER S.R.L.	En ejecución	https://www.contrataci
382939	Recarga de Extintores para la SENATUR	12.384.950	ALDO OSCAR ACUNA	En ejecución	https://www.contrataci
383874	Adquisición de Equipos de Jardinería	5.492.050	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	En ejecución	https://www.contrataci
386413	Tinta y Toner	47.230.000	MICROTEK	En verificación en la DNCP	https://www.contrataci

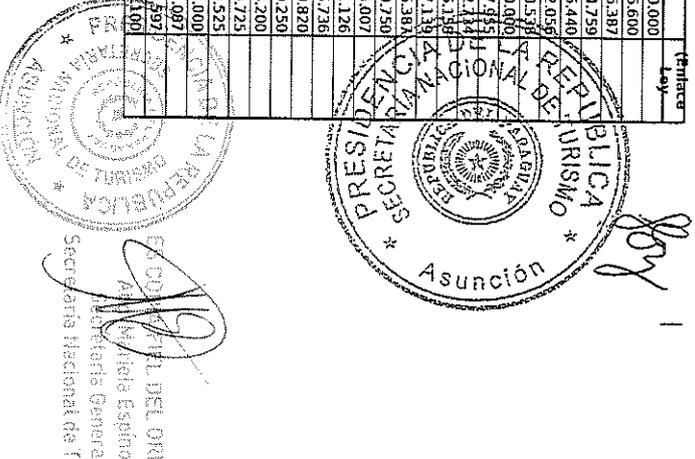
ASUNCIÓN, 15 de Mayo de 2023.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
 SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
 SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

386413	Tinta y Toner	11.699.721	MM SERVICE	En verificación en la DNCP	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/386413-licitacion-sinas-licitacion-sinas-
386413	Tinta y Toner	74.374.311	FLEISCHMAN Y CIA	En verificación en la DNCP	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/386413-licitacion-sinas-licitacion-sinas-licitacion-sinas-
387346	Servicio de mantenimiento del circuito cerrado (CCTV)	95.000.000	OCCON SRL	Adjudicado	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/387346-servicio-mantenimiento-general-circuito-cerrado-cctv-17-licitacion-
386938	Adquisición de diapos	35.000.000	BM BLANCA MARIN	Adjudicado	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/386938-licitacion-sinas-licitacion-sinas-licitacion-sinas-
386576	Consultoría Pos Covid	144.000.000	Gustavo Riego	Adjudicado	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/386576-consultoria-desarrollo-licitacion-sinas-licitacion-sinas-licitacion-sinas-
384567	Adquisición de Relojes Biométricos para la Senatur	51.025.000	SEGEL LOGISTICA S.A.	En ejecución	www.contrataciones.gub.uy/licitaciones/adjudicacion/384567-licitacion-sinas-licitacion-sinas-licitacion-sinas-licitacion-sinas-

A.9 Ejecución Financiera (General gráfica)

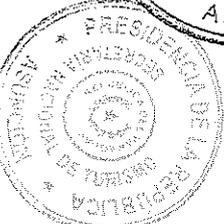
Rubro	Sub-rubros	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Salidos Ley
100	111	SUELDOS	12.637.200.000	9.524.180.000	3.113.020.000
	113	GASTOS DE REPRESENTACION	416.148.000	413.091.400	3.056.600
	114	AGUINALDO	1.087.778.000	809.482.613	278.296.387
	120	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	567.333.416	133.998.657	433.334.759
	125	REMUNERACION ADICIONAL	432.263.864	51.948.424	380.315.440
	130	SUBSIDIO FAMILIAR	1.211.500.536	909.508.480	301.992.035
	133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	3.150.500.715	2.338.000.177	621.500.538
	137	BONIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	110.000.000	67.320.000	42.680.000
	140	CONTRATACION DEL PERSONAL TECNICO	281.003.000	260.555.045	20.447.955
	144	JORNALES	3.188.925.357	2.587.822.623	601.107.114
	145	HONORARIOS PROFESIONALES	3.300.542.072	2.991.605.914	308.936.158
	190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	817.938.601	479.561.462	338.377.139
	199	SERVICIOS BASICOS	838.500.000	400.863.613	437.636.388
	200	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	515.600.000	318.130.250	197.469.750
	210	PASAJES Y VIATICOS	2.167.927.836	1.304.613.829	863.314.007
	220	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION	4.471.938.785	3.536.787.659	934.251.126
	230	ALQUILERES Y DERECHOS	1.023.998.502	426.762.766	597.235.736
	240	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.610.858.437	9.211.197.617	9.211.197.617
	250	SEGURIDAD MEDICA	3.575.960.250	2.688.140.000	887.820.250
	260	SERVICIO DE CEREMONIAL	739.650.000	226.156.800	513.493.200
	270	SERVICIO DE VIGILANCIA	2.797.295.144	1.443.914.419	1.353.380.725
	280	SERVICIO EN GENERAL	300.000.000	12.122.000	106.139.525
	284	SERVICIO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	74.800.000	0	62.678.000
	288	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.081.087	12.090.453	66.962.597
	290	TEXTILES Y VESTUARIOS	86.275.000	30.440.900	55.834.100
	300				
	310				
	320				



330	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100,101,200	35,036,900	65,064,300
340	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	598,505,120	321,818,734	276,686,386
350	350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	113,796,400	37,860,366	75,936,034
360	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600,000,000	244,954,144	355,045,856
390	390	OTROS BIENES DE CONSUMO	96,829,000	38,497,513	58,331,487
500	520	CONSTRUCCIONES	150,000,000	140,495,013	9,504,987
530	530	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GR	431,108,640	317,848,557	113,260,083
540	570	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	734,607,470	451,607,524	283,999,946
800	841	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES	45,164,092	36,700,000	8,464,092
842	842	APORTE A ENTIDADES EDUCATIVAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	259,200,000	183,360,000	75,840,000
851	851	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,527,766,736	1,252,766,736	275,000,000
852	852	TRANSFERENCIAS CRTS A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMIC	22,249,965	9,487,836	12,762,129
900	910	PAGO DE IMPUESTOS, TASA, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	228,000,000	221,088,000	6,912,000
TOTAL GENERAL			87,216,361,837	44,139,520,905	540,016,356

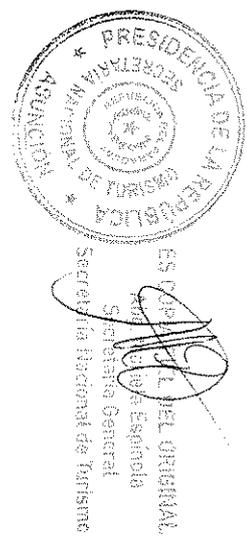
4.9 Fortalecimiento Institucional (Normativas, Estructura Interna, Infraestructura, adquisiciones, etc. En el trimestre, periodo del Informe)

Nro.	Descripción del Fortalecimiento	Costo de Inversión	Descripción del Beneficio	Evidencia
1	Malz de Polindamidad por Procesos	Ningún costo para la SENATUR	Completado formación y toma de conciencia por parte de los funcionarios por cumplir horarios y comisiones que prestan servicios en la SENATUR.	Se adjunta resoluciones emitida
2	Reunión Social, Seguro Médico en favor de los funcionarios de la SENATUR	Enero: Gs. 289,500,000 Febrero: Gs. 289,500,000 Marzo: Gs. 271,460,000 Abril: Gs. 271,460,000 Mayo: Gs. 271,460,000 Junio: Gs. 270,480,000 Asesor: Gs. 267,640,000 Septiembre: Gs. 267,640,000 Octubre: Gs. 261,660,000 Noviembre: Gs. 260,680,000 Diciembre: Será abonado en el mes de Enero	Cobertura médica para los funcionarios de la SENATUR y su grupo familiar	Se adjuntan actas de conformidad de servicios
3	Normativas para la aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión de la COVID-19	Ningún costo para la SENATUR	Establecer equipos de trabajo presencial y Modalidad de Trabajo Excepcional de 08 a 15	Se adjuntan resoluciones emitidas
4	Indicadores enriquecidos en todos los departamentos bajo la modalidad virtual, con el apoyo del Cronograma de Capacitaciones	Ningún costo para la SENATUR	Desarrollo integral y cumplimiento de las competencias de los funcionarios	Se adjuntan evidencias de capacitaciones
5	Gestión de procesos de Formación y Capacitación en favor de funcionarios de los departamentos de Desarrollo de Talento Humano	Ningún costo para la SENATUR	Completados capacitaciones grupales y talleres en "Trabajo en Equipo", "Confianza Internacional dirigido a Jales en "Cena Organizacional" y capacitación dirigida a 25 funcionarios en "Redaciones Públicas y Formación dirigida a conductores de la SENATUR en "Movilidad Segura y Asesoría de Desempeño".	Se adjuntan Actas de Formación y Capacitación
6	Desarrollo del proceso de planificación en cumplimiento de las Políticas de Gestión de Talento Humano	Ningún costo para la SENATUR	Asegura y mantiene una comunicación efectiva con los funcionarios de todas las dependencias de la SENATUR	Se adjunta Acta del proceso de planificación
7	27 funcionarios comisionados procedimientos de otros Instituciones del Estado, y 14 SENATUR, por parte de otras dependencias del Estado	Ningún costo para la SENATUR	Razones de servicio Cambio vicencias	Se adjunta planilla de funcionarios comisionados
8	Gestión de Programas de Jubilación	Ningún costo para la SENATUR	Representa una vacancia para la SENATUR	Se adjunta planilla de jubilados
9	Promoción de funcionarios permanentes y contratados, a partir de efectos emitidos por la Máxima Autoridad Institucional.	Ningún costo para la SENATUR	Los funcionarios promocionados pertenecen a la institución y por tanto comienza el funcionamiento de la misma, lo que representa el mejor tiempo de adaptación y adaptación de los profesionales y técnicos de la SENATUR Mayor motivación de los funcionarios	Se adjunta planilla de jubilados

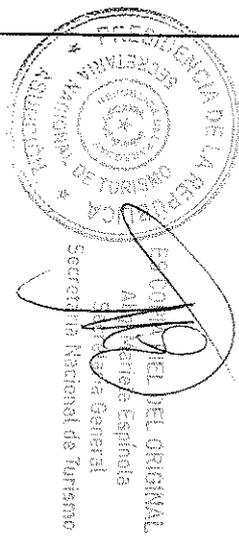


SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Asunción

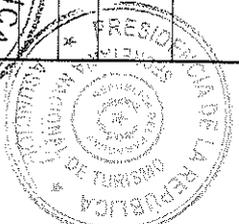
10	Presia en marcha del archo de la DTH a partir de la actualizacion de legules correspondientes a funcionarios para el desarrollo de actividades y pasajes remunerados de la SENATUR	Ningun costo para la SENATUR	Mantener un sistema integral, correcto y actualizado de manejo de registros personales, sus datos y recomendaciones de carrera laboral y profesional de cada funcionario	N/A
11	Proceso de Evaluación de Desempeño	Ningun costo para la SENATUR	<ul style="list-style-type: none"> *Revisar e ingresar en sus respectivos sistemas y ambientes Laboales *Compartidos en sus labores del cargo o puesto ocupado por el funcionario *Impulsar una Política Nacional de Desarrollo del Capital Humano *Hacer de nula a seguir por la DTH *Políticas de nivel académico de los funcionarios 	Se aplica a los funcionarios de la SENATUR
12	Plan Nacional de Desarrollo del Capital Humano en Turismo	Ningun costo para la SENATUR		



<p>13</p>	<p>1.- Resolución N° 293/2020, de fecha 30 de marzo de 2020 " Por la cual se suspende por el periodo de tres meses el plazo de vencimiento de la revalidación de la habilitación en el Registro Nacional de Turismo a todos los Prestadores de Servicios Turísticos ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus (COVID-19)". 2.- Resolución N° 303/2020, de fecha 21 de abril de 2020 y su ampliación la Resolución N° 431/2020, de fecha 24 de junio de 2020 "por el cual se autoriza la inscripción provisoria por el término de un año a los Prestadores de Servicios Turísticos en la categoría obligatoria y opcional que no se encuentran inscritos en los registros de la SENATUR". 3.- Resolución N° 583/2020, de fecha 18 de agosto de 2020 " Por la cual se suspende por el periodo de tres meses el plazo de vencimiento de la revalidación de la habilitación en el Registro Nacional de Turismo a todos los Prestadores de Servicios Turísticos ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus (COVID-19)". 4.- Resolución N° 640/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020 "Por el cual se amplía el plazo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución N° 303/2020, de fecha 21 de abril de 2020 "Por el cual se autoriza la inscripción provisoria por el término de 1 (un) año a los Prestadores de Servicios Turísticos de categoría obligatoria y opcional, que no se encuentran en los Registros de la SENATUR". 5.- Resolución N° 628/2020, de fecha 31 de agosto de 2020 " Por la cual se amplía el artículo 2° de la Resolución N° 303/2020, de fecha 21 de abril de 2020 "Por el cual se autoriza la inscripción provisoria por el término de 1 (un) año a los Prestadores de Servicios Turísticos de categoría obligatoria y opcional, que no se encuentran en los Registros de la SENATUR". 6.- Resolución N° 889, de fecha 20 de noviembre de 2020 " Por la cual se amplía el plazo dispuesto por la Resolución N° 640/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020.</p>	<p>Ningún costo para la institución</p>	<p>Implementar de manera excepcional y temporal requisitos simplificados de inscripción a los Prestadores de Servicios Turísticos que desean registrarse en REGISTUR, a efectos de agilizar los trámites de asistencia económica antes los entes competentes y suspender la obligatoriedad de la revalidación anual por el periodo establecido para el mismo fin.</p>	<p>https://www.senatur.gov.uy/instituci</p>
-----------	--	---	---	--



14	<p>Proyecto de Ley N° 6540/2020 "Que se declara de utilidad pública y autoriza al Banco Central del Paraguay, a transferir a título oneroso a favor del Estado Paraguayo, Poder Ejecutivo- Secretaría Nacional de Turismo, el inmueble individualizado como finca N°7929, con cte. cte. n° 10.0407-06 del Distrito de la Encarnación, de la ciudad de Asunción, el cual fue vetado parcialmente en virtud del Decreto N° 3396, de fecha 18 de mayo de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, y en la cual el Congreso acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo, resuelve no promulgar la parte no objetada y envía a Archivo.</p>	Ningun costo para la institución	El inmueble será transferido por el Banco Central del Paraguay a favor de la Secretaría Nacional de Turismo y destinado para sede de la SENATUR.	https://www.presidencia.gov.py/dec
15	TELESCOPIO MARCA CELESTRON MODELO CPC deluxe 1100 HD y accesorios	39.505.050	Para la utilización de los turistas que visitan la Oficina de la Costanera-Asunción	
16	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	3.400.000	Para un ambiente confortable para el Funcionarios de la Oficina Central	
17	ESCRITORIO ESTANDAR CON CAJONES Y LLAVES	998.000	Para un ambiente confortable para el Funcionarios de la Oficina Central	
18	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	1.180.000	Para un ambiente confortable para el Funcionarios de la Oficina Central	
19	HORNOS MICROONDA 20L TS	2.655.000	Para un ambiente confortable para el Funcionarios de la Oficina Central	
20	MUEBLE ALTO PARA BIBLIORATO, PUERTA CORREDIZA CON LLAVE MEDIDAS 140*0.40 * 2.10	61.490.000	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Central y de Regional de Asunción	
21	ESCRITORIO DE MADERA PARA ASISTENTE, CON DOS CAJONES Y LLAVE, TAPA DE VIDRIO	23.922.400	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Central	
22	SILLAS-GERENCIALES, RESPALDO ALTO CON APOYA CABEZA, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	2.567.500	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Central/Oficina de la Costanera-Asunción	
23	SILLA LOCUTOR ESTANDAR TIPO SECRETARIA, ESTRUCTURA METALICA Y BASE DE CINCO PUNTAS CON RUEDITA	19.171.770	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Central	
24	INTERLOCUTOR, ASIENTO Y ESPALDERO TAPIZADO CUERO SIMIL, COLOR NEGRO PATAS EN METAL CROMADO.	11.277.480	Adquisición de muebles para para funcionarios de la Oficina Central y la Oficina Regional de Asunción	
25	FIBRA OPTICA	5.567.639	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Regional de Villarrica	
26	TRANSCIVER	1.836.000	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina Central/Oficina Regional de Ciudad del Este	
27	TELEFONO IP DENWA DW-310 (HARDPHONE)	390.000	Adquisición de muebles para Funcionarios de la Oficina de la Costanera-Asunción	
28	APARADOR DE MADERA Y VIDRIO	1.200.000	Adquisición de muebles para funcionarios Oficina Central	



ES COPIA DEL ORIGINAL
 AL SEÑOR
 General
 Secretario Nacional de Turismo

29	IMPRESORA MULTIFUNCION MARCA EPSON	1.386.000	Adquisición para la Oficina Regional de Encarnación	DONACION KOICA
30	Desmaheadora STIHL FS 220	3.208.143	Adquisición para Oficina Central	
31	Motosierra	1.591.920	Adquisición para la Oficina Central	
32	Mochila de Fumigación	691.987	Adquisición para la Oficina Central y Regionales	
33	Reloj Biométricos	51.025.000	Adquisición para la Oficina Central y Regionales	

5. Instancias de Participación Ciudadana

5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQH, Etc.)
1	SENATUR - Página web	Página web institucional de la Secretaría Nacional de Turismo, sitio que alberga todas las acciones de la Oficina Secretaría Ejecutiva, Soña Montiel de Alar, al frente de la institución. Acciones, noticias, promociones, y toda la información del ámbito turístico.	Dirección de TIC's - Dirección de Comunicación	https://www.senatur.gov.py/
2	SENATUR - Plataforma Facebook	Plataforma digital que resume las acciones diarias de la institución, y sitio donde se replican noticias relacionadas al sector turístico.	Dirección de Comunicación	https://www.facebook.com/SenaturPY/
3	SENATUR - Plataforma Instagram	Plataforma digital donde se almacenan imágenes de promociones, invitaciones a actividades y jornadas que se impulsan desde la Secretaría de Turismo.	Dirección de Comunicación	https://instagram.com/senatur_py?/
4	SENATUR - Plataforma Twitter	Plataforma social que sirve para la generación instantánea de todas las acciones diarias de la Senatur, la replica de contenidos del Gobierno Nacional y todo tipo de anuncios que contengan contenido turístico.	Dirección de Comunicación	https://twitter.com/Senatur_Py
5	Visit Paraguay	Sitio oficial de promoción de destinos turísticos a nivel nacional, donde se observan los servicios turísticos en todo el territorio nacional, circuitos y rutas, informaciones en general, dirigido fundamentalmente a visitantes internacionales.	Dirección de Marketing	https://www.visitparaguay.travel/
6	SOFIA MONTIEL Twitter	Cuenta oficial de la Secretaría Ejecutiva, en la plataforma de Twitter, donde se anuncian las principales noticias de impacto de las acciones encarradas por la titular. Ayuda fundamentalmente a dar a conocer las acciones más trascendentales, a toda la ciudadanía.	Departamento de Relaciones Públicas	https://twitter.com/sofiamontiel
7	Portal Unificado de Información Pública	Información Pública	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal
8	Sistema de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares (SSPS)	Causa Penal. Sumario Administrativo. Investigación Preliminar.	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	https://www.demandas.gov.py/ssps/
9	Página Web Institucional	Disposiciones en materia de transparencia, acceso ciudadano a la información pública, provisión de información sobre el uso de los recursos públicos y rendición de cuentas al ciudadano.	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	https://www.senatur.gov.py/transparencia/ https://www.transparencia.gov.py/ https://www.senatur.gov.py/ley-n-52/ https://www.transparencia.gov.py/ https://www.transparencia.gov.py/



SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
 ASUNCIÓN

10	<p>Canal de Participación Ciudadana, a través de los medios establecidos. Entre los que podemos mencionar la página web de SENATUR, en el ícono "ATENCIÓN CIUDADANA" se encuentra habilitado un formulario on line para la atención y trámite de denuncias, u otras derivaciones competentes al área de sugerencias y reclamos, además de los otros medios habilitados. Es oportuno hacer mención que durante el proceso debido a la Pandemia, han sido rescatados a través del Dpto. Roles dirigidas a la Misión Autoridad Institucional, la cuales han sido derivadas en tiempo y forma para su procesamiento.</p>	DENUNCIAS, SUGERENCIAS, CONSULTAS JURIDICAS.	DEPARTAMENTO DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SUMARIOS AMBROS DEPENDIENTE JERARQUICAMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	https://www.senatur.gov.py/ https://www.senatur.gov.py/reclamo
----	--	--	---	--

5.2. Aportes y Mejoras resultantes de la Participación Ciudadana

Propuesta de Mejora	Canal Utilizado	Acción o Medida tomada por OEE	Evidencia	Observaciones
Actualización de datos en Pagina WEB y Redes Sociales de la Institución	Página Web y Redes Sociales	Actualización de los datos	https://www.senatur.gov.py/aplic/aktion/files/139	https://www.senatur.gov.py/reclamo

5.3. Gestión de denuncias de corrupción

Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Evidencia
8.191	04/02/2020	Audiolmo	Cerrado	Expediente
Link al Panel de Denuncia de la SENAC:				

6- Control Interno y Externo

Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre

Nro. de Informe	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
Dictamen N° 09/2020 de la Auditoría Interna SENATUR	Evaluar los Estados Financieros de la Senatur	Cumplimiento de la Ley N° 1535/99
Informe All N° 21/ Ejecución Presupuestaria	Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria	La correcta imputación presupuestaria de los rubros de Ingresos y gastos.
Informe All N° 28/ INVERSION FISICA - Seguimiento	OBJETO DE GASTO: 500 - Seguimiento	La correcta imputación presupuestaria de los rubros de Ingresos y gastos.
Auditorías de Gestión	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
Nro. de Informe		

COPIA DEL ORIGINAL
Secretaría Nacional de Turismo

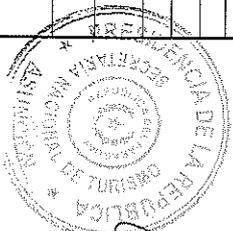
Informe AIG N° 17	Contrataciones - UOC, en atención a llamados y cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Proceso de la Gestión: Dirección de Administración (Departamento de Ejecución de Contratos - DECO) y la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Verificar que los procedimientos efectuados en las distintas dependencias sean efectivos y transparentes.
Informe AIG N° 22	RUBRO OBJETO DE ANÁLISIS - Gestión en el cumplimiento de emisión de cuentas RUBRO 900 - OTROS GASTOS.		Verificar que los procedimientos efectuados en las distintas dependencias sean efectivos y transparentes.
Auditorías Externas			
Nro. de Informe	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
N/A			
Otros tipos de Auditoría			
Nro. de Informe	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
N/A			

Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre

Nro.	Informe de referencia	Evidencia (Adjuntar Documento)

7- Descripción cualitativa de logros alcanzados en el Semestre (apoyar con gráficos, cuadros dinámicos que describan lo alcanzado)

<p>La Secretaría Nacional de Turismo cumplió un rol muy relevante para facilitar el retorno de los conacionales a Paraguay, al trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y los empresarios del turismo en capacitar y habilitar instalaciones para su funcionamiento como hoteles y hospedajes-salud a precios más accesibles a fin de que, quienes retornaran del exterior, pudieran guardar cuarentena en esos sitios. Además, esta acción permitió asegurar cientos de puestos de trabajo y regresar de a poco la dinámica económica al rubro hotelero.</p> <p>Se inauguraron y habilitaron 33 posadas turísticas en los departamentos de Concepción, Cordillera, Guaira, Itapúa, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná y Central, las cuales generan puestos de trabajo directo e indirecto a 95 personas.</p> <p>Con la construcción de dos Centros de Interpretación en los departamentos de Boquerón y Alto Paraná, se beneficiaron más de 30.000 personas, a su vez con la construcción de un Centro de Información y Recepción de Visitantes de Tte. Primero Manuel Itala Fernández del Chaco Paraguayo, se benefició a 25.890 personas.</p> <p>78 Indígenas capacitados sobre la importancia de la puesta en valor de las producciones de la artesanía y otros elementos atractivos de la Cultura Indígena.</p> <p>1593 Jóvenes capacitados de 12 departamentos en Turismo y Creatividad</p> <p>300 Mujeres del Ambiente Rural participaron del Foro de Emprendedores Turísticos.</p> <p>Hotel Salud: 40 Hoteles y 3 Posadas Salud disponibles, en los cuales realizaron cuarentena 2860 Personas</p> <p>Hotel Deportista Roga: 15 Habilaciones disponibles, en los cuales realizaron cuarentena 231 Personas.</p> <p>Líneas de Créditos (BNF): Más de Usd 3.000.000 en préstamos.</p> <p>Líneas de Créditos (CAH): (Usd 98.745) en préstamos.</p>	<p>A través de un comunicado en forma conjunta entre SEMATUR y SEDECO se informó a la ciudadanía, que los servicios turísticos adquiridos con anterioridad, podían ser reprogramados. Además, SEDECO apoyará la campaña de Turismo Interno "Abraza Paraguay" con el sello de la institución, protegiendo tanto a los consumidores como a los prestadores de servicios turísticos, con estos 3 conaciones especiales: 1. la fecha de utilización de los paquetes turísticos ofrecidos con el sello de la SEDECO pueden ser cambiados de fecha sin costo para el consumidor; 2. La validez de utilización es hasta el 30 de Junio de 2021.</p> <p>3. La actividad de turismo de ocio debe de estar autorizada por la autoridad competente.</p> <p>Capacitación: Más de 521.071 Personas capacitadas, en temas turísticos y de bioseguridad a través de Webinars y Charlas Virtuales.</p>
---	--



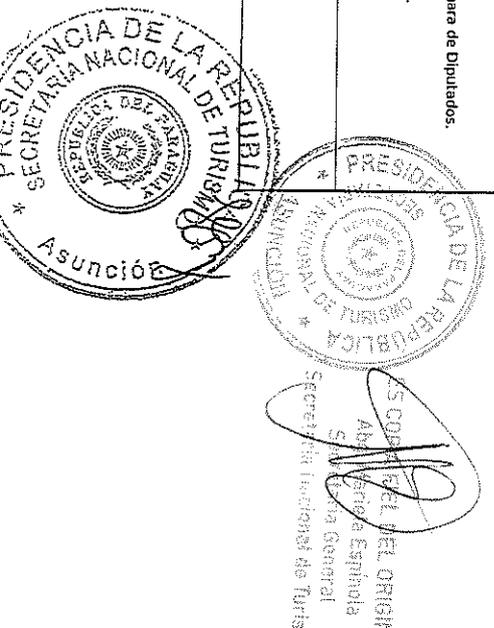
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
 Asunción

Campaña de Turismo Interno "Abraza Paraguay" - Características: Campaña 360; Publicidad en redes sociales y plataformas digitales del Paraguay; Publicidad en medios televisivos y radiales; Pantallas led en vía pública, ómnibus y chinos; Cartelería estática en vía pública en capital e interior; Publicaciones en revistas y principales periódicos presenciales; Stands móviles, combi viajera. Actividades digitales: Mapa interactivo, tours virtuales, campaña de influencers, y otros, en coordinación con la Mesa de Innovación. Publicidad en radios de capital e interior. Con el slogan "Abraza Paraguay, ¡ay! a Paraguaipe", el 11 de agosto de 2020 se presentó el teaser de la campaña de Turismo Interno, que busca inspirar a cada paraguayo a sentirse parte de su país, a vivir nuevas experiencias y explorar nuevos destinos. La campaña, comprendió además la difusión de las opciones de turismo interno en los diferentes puntos del país. Para el efecto, se incluirán los destinos en paquetes turísticos económicamente atractivos y promociones para los turistas, que deseen aprovechar la época para redescubrir el país.

Plataforma Virtual Interactiva Sitio Web: Es una herramienta innovadora de promoción para reactivar el turismo interno. La misma une a toda la oferta del turismo interno ordenado por: 1. Atractivos, 2. Alojamientos, 3. Oferta de Productos Turísticos y 4. Gastronomía.

- 1- Proyecto de Ley N° 6540/2020 "que se declara de utilidad pública y autoriza al Banco Central del Paraguay a transferir a título oneroso a favor del Estado Paraguayo, Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Turismo, el inmueble habilitado como línea N° 7929 con cte. cte cteal. N° 10-0407-06, del Distrito de La Encarnación, de la ciudad de Asunción, el cual fue otorgado parcialmente en virtud del Decreto N° 3596, de fecha 18 de mayo de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, y en la cual el Congreso acepta el voto parcial del Poder Ejecutivo, resuelve no promulgar la parte no objetada y envía a Archivo.
- 2- Acompañar a la Máxima Autoridad Institucional en el proceso de habilitación de los Hoteles Salud en conjunto con el Ministerio de Salud en la lucha contra el COVID-19.
- 3- Apoyo a la gestión de la MAL para que los propietarios de alojamientos, entre otras actividades afines puedan acceder a créditos, a través del Producto Financiero "Servicio" del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), a un mayor plazo de pago y una menor tasa de interés y con el Banco Nacional de Fomento.
- 4- Intermediar entre la Secretaría de Defensa del Consumidor y Prestadores de Servicios Turísticos para garantizar los derechos tanto de los prestadores como de los consumidores.
- 5- Intermediar entre el IPS, Ministerio del Trabajo, ANDE, ESSAP y Prestadores de Servicios Turísticos, para la flexibilización laboral para el sector, flexibilización de pagos de agua y luz, de manera a mitigar el impacto negativo ocasionado por el COVID-19.
- 6- Acuerdo específico N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo y la Municipalidad de Itapúa para el usufructo gratuito y la administración del "Centro de Interpretación Gran Chaco Americano", cuya construcción fue proyectada, ejecutada y financiada por la SENATUR en el marco del Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR del BID. /Acuerdo específico N° 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo y la Municipalidad de Itapúa para el usufructo gratuito y la administración del "Centro de Información y Recepción de Visitantes Tte. Irala Fernández", cuya construcción fue proyectada, ejecutada y financiada por la SENATUR en el marco del Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR del BID.
- 8- Acompañar a la MAL en la puesta en marcha del Plan piloto del Ferry del Chaco que va desde la Bahía de Asunción hasta el muelle de la ciudad de Villa Hayes.
- 9- Trabaja en conjunto con la manana mercante para la reactivación del proyecto de Uscero "por el cual se renuncia y amplía el Decreto N° 14902/2011 "Por el cual se deja sin efecto el Decreto N° 10700/09 de fecha 02 de octubre de 2009 y se designa a la Dirección de la Marina Mercante dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 419/94, y para ello se crea el Departamento de Puertos como rama de la Dirección de la Marina Mercante y se crea el Reglamento de Habilitación y Fomento de Puertos Públicos y Comunicaciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 419/94, y para ello se crea el Departamento de Prestadores de Servicios Turísticos ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus (COVID-19).
- 10- Resolución N° 293/2020, de fecha 30 de marzo de 2020 "Por la cual se suspende por el período de tres meses el plazo de vencimiento de la revalidación de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a todos los Prestadores de Servicios Turísticos ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus (COVID-19).
- 11- Resolución N° 302/2020, de fecha 21 de abril de 2020 y su ampliación la Resolución N° 431/2020, de fecha 24 de junio de 2020 "Por el cual se autoriza la inscripción provisoria por el término de un año a los Prestadores Municipales de Turismo en la categoría obligatoria y opcional que no se encuentran inscritos en los registros de la SENATUR.
- 12- Usos para la inauguración del Centro de Interpretación de Gran Chaco Americano, en virtud al Acuerdo específico N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo y la Municipalidad de Itapúa para el usufructo gratuito y la administración del "Centro de Información y Recepción de Visitantes Tte. Irala Fernández", cuya construcción fue proyectada, ejecutada y financiada por la SENATUR en el marco del Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR del BID.
- 13- Resolución N° 583/2020, de fecha 18 de agosto de 2020 "Por la cual se suspende por el período de tres meses el plazo de vencimiento de la revalidación de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a todos los Prestadores de Servicios Turísticos ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Coronavirus (COVID-19).
- 14- Resolución N° 640/2020, de fecha 01 de septiembre de 2020 "Por el cual se suspende por el período de tres meses el plazo de vencimiento de la revalidación de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a todos los Prestadores de Servicios Turísticos en la categoría obligatoria y opcional que no se encuentran inscritos en los registros de la SENATUR.
- 15- Resolución N° 628/2020, de fecha 31 de agosto de 2020 "Por el cual se amplía el plazo dispuesto por el Artículo 4° de la Resolución N° 303/2020 "Por el cual se autoriza la inscripción provisoria por el término de un año a los Prestadores de Servicios Turísticos en la categoría obligatoria y opcional que no se encuentran inscritos en los registros de la SENATUR.
- 16- Parcer Jurídico al Proyecto de Ley N° 6598 "Que declara, Area Silvestre protegida bajo dominio público Municipal y con la categoría de manejo, paisajes protegidos a las nacientes de aguas denominadas Ykua Itá, Ykua Chorrito y Ykua Santa, de la ciudad de Itacumbi de la Cordillera.
- 17- Parcer Jurídico al Proyecto de Ley N° 6617 "que declara en estado de emergencia a los Sectores de Turismo, Gastronómico, Hotelero, Entretenimiento y de Eventos en todo el territorio de la República del Paraguay y establece medidas temporales".
- 18- Parcer Jurídico al Proyecto de Ley "Que establece el Turismo Accesible e Inclusivo", presentado por la Comisión de Equidad Social y Género de la Honorable Cámara de Diputados.
- 19- Parcer Jurídico al Proyecto de Ley de suspensión de visas a ciudadanos de Estados Unidos y Australia, presentado por la Comisión de Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Honorable Cámara de Diputados.
- 20- Parcer Jurídico al Proyecto de Ley de promoción del Turismo Educativo en Sitios Históricos, presentado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Honorable Cámara de Senadores.
- 21- Gestión y desarrollo Interinstitucional del Mundo Vivencial Guarani entre la SENATUR, Municipalidad de la ciudad de Yguazú y la Asociación de Turismo Sustentable de la zona de Yguazú.
- 22- Reuniones con las distintas Municipalidades para lograr la formalización del sector turístico.

Cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - NRM MECIP 2015; adoptada mediante Resolución N° 1412/2019. Puntaje obtenido Primer Semestre 2,020 de 3,00.



Cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno - NRM MECIP 2015, adoptado mediante resolución N 1412/2019, evaluación de la Dirección de Auditoría Interna (en proceso) correspondiente al segundo semestre 2020.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP 2015			
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO			
Ambiente de Control	3,90	BB	Optimizándose Otimizado
Control de planificación	3,75	BB	
Control de implementación	3,44	B	
Control de evaluación	4,53	A	
Control para la mejora	4,70	AA	
SCI CONSOLIDADO	3,80	BB	




 EL ORIGINAL
 Dirección
 Asunción

Salarios por Objeto de Gasto

Objeto de Gasto	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G	Columna H	Columna I
OTROS GASTOS DEL PERSONAL									
HONORARIOS PROFESIONALES									
JORNALES									
CONTRATACION DEL PERSONAL TECNICO									
GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES									
BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES									
SUBSIDIO FAMILIAR									
REMUNERACION ADICIONAL									
REMUNERACION EXTRAORDINARIA									
AGUINALDO									
GASTOS DE REPRESENTACION									
SUELDO	0	2000000000	4000000000	6000000000	8000000000	10000000000	12000000000	14000000000	
TRANSPERENCIAS CIES A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO									
APORTE A ENTIDADES EDUCATIVAS E INST. SIN FINES DE LUCRO									
ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES									
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL									
PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES									
OTROS BIENES DE CONSUMO									
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS									
PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
SERVICIO EN GENERAL									
SERVICIO DE VIGILANCIA									
SEGURO MEDICO									
ALQUILERES Y DERECHOS									
PASAJES Y VIATICOS									
SERVICIOS BASICOS									

Gastos Corrientes y de Capital por Objeto de Gasto

Columna A Columna B Columna C Columna D Columna E Columna F Columna G Columna H Columna I



COPIA DEL ORIGINAL
 Asunción, Paraguay
 Secretaria Nacional de Turismo